



Gobernación de
NARIÑO

Secretaría de Agricultura
y Desarrollo Rural

Terminos generales de la convocatoria

Acciones de

**Fortalecimiento de la Mesa Departamental
de Diálogo y Concertación Agraria,
Étnica Y Popular De Nariño**





La Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural, en el artículo 5 del Decreto 092 de 2017 y a fin de valorar la existencia de entidades sin ánimo de lucro interesadas en participar en la ejecución del proyecto "**PROMOVER EL FUNCIONAMIENTO DEL MOVIMIENTO AGRARIO DEL DEPARTAMENTO DE NARIÑO, MEDIANTE EL FORTALECIMIENTO ORGANIZATIVO DE LA MESA DEPARTAMENTAL DE DIÁLOGO Y CONCERTACIÓN AGRARIA, ÉTNICA Y POPULAR DE NARIÑO**", se permite:

INVITAR

A todas las entidades sin ánimo de lucro interesadas a presentar su intención de participar en la ejecución del proyecto.

TÉRMINOS GENERALES

Objeto: Aunar esfuerzos económicos, técnicos, financieros, administrativos y humanos para la ejecución del proyecto denominado: "**PROMOVER EL FUNCIONAMIENTO DEL MOVIMIENTO AGRARIO DEL DEPARTAMENTO DE NARIÑO, MEDIANTE EL FORTALECIMIENTO ORGANIZATIVO DE LA MESA DEPARTAMENTAL DE DIÁLOGO Y CONCERTACIÓN AGRARIA, ÉTNICA Y POPULAR DE NARIÑO**"

Alcance del objeto:

ACTIVIDADES

ACTIVIDAD 1: REALIZAR LA FORMACIÓN NO CERTIFICADA A VOCEROS DE LOS 11 MUNICIPIOS QUE HACEN PARTE DE LA MESA DEPARTAMENTAL DE DIALOGO Y CONCERTACIÓN AGRARIA, ÉTNICA Y POPULAR DE NARIÑO (11 SUB REGIONES)

Se desarrollarán procesos de educación a través de talleres en temas de Política pública campesina; Restitución de tierras; en Planeación organizacional; Desarrollo de liderazgo y gobernanza; Gestión de proyectos; Gestión del conocimiento; Asociatividad y cooperativismo; Tecnologías de la información. Esta formación tiene como objetivo fortalecer los procesos de la mesa campesina, para el desarrollo de sus territorios.

ACTIVIDAD 2: REALIZAR LA FORMACIÓN NO CERTIFICADA A INTEGRANTES DE LAS CUATRO SUBREGIONES QUE INTEGRAN LA MESA DEPARTAMENTAL DE DIALOGO Y CONCERTACIÓN AGRARIA, ÉTNICA Y POPULAR DE NARIÑO, EN LOS 7 EJES MISIONALES (TANGUA, LA UNIÓN, TUQUERRES, SAMANIEGO)

Se desarrollarán procesos de educación a través de talleres en temas de Eje misional Territorialidades campesinas; Eje misional Agua y medio ambiente; eje misional Agroecología; Economía Campesina; eje misional Mujer Rural; eje misional Taller Joven Rural; eje misional Tierras. Esta formación tiene como objetivo fortalecer los procesos de la mesa campesina, en las sub regiones, para el desarrollo de sus territorios.

ACTIVIDAD 3 - ASISTENCIA TÉCNICA

En el marco de esta actividad se plantea un objetivo que se valora en brindar asistencia técnica a la Mesa y sus integrantes, con el fin de apoyar técnicamente el desarrollo de actividades, el cumplimiento de metas y la articulación institucional necesaria para implementar las iniciativas priorizadas.

Se deberá garantizar la asistencia técnica de profesionales idóneos para el cumplimiento de los ejes misionales.

PRESUPUESTO ESTIMADO:

El valor estimado del proyecto corresponde a la suma de **CIENTO NOVENTA Y NUEVE MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL SETECIENTOS CATORCE PESOS M/CTE (\$199.285.714,00)**, discriminados de la siguiente manera:

El Departamento aportará la suma de **CIENTO TREINTA Y NUEVE MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/CTE (\$139.500.000)**.



La entidad sin Ánimo de Lucro aportará mínimo la suma de **CINCUENTA Y NUEVE MILLONES SETECIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL SETECIENTOS CATORCE PESOS M/CTE (\$59.785.714,00)**, equivalente al treinta por ciento (30%) del valor total estimado del proyecto. Aporte requerido por disposición legal establecido según el artículo 5 del Decreto 092 de 2017.

Plazo de ejecución: El plazo del Convenio de Asociación será por el término de seis (06) meses, contados a partir del cumplimiento de requisitos de ejecución.

Lugar de Ejecución: El lugar de ejecución del convenio de asociación tendrá lugar en el Departamento de Nariño, en los municipios de: Chachagüí, Funes, Imues, Ricaurte, Guachavez, Consaca, Llanada, Cumbitara, Buesaco, Belén, Pasto, La Unión, Samaniego, Tuquerres y Tangua.

Banco de Proyectos:

Proyecto: *“Fortalecimiento de los sistemas de producción agrícola y pecuaria sostenibles y diversificación productiva en el departamento de Nariño.*
Código BPIN: 2024003520097.

Justificación del Proyecto:

Dentro de la organización interna del Departamento de Nariño, se encuentra la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural, que según el artículo 17 del decreto 151 de 2016, tiene entre otras funciones: Implementar iniciativas productivas y del desarrollo rural con enfoque diferencial y paz territorial a pobladores rurales, Implementar planes estratégicos agropecuarios departamentales y de acción para armonizar las actividades encaminados al desarrollo rural y agropecuario, Implementar criterios técnicos, económicos y financieros en la formulación de planes, programas y proyectos para fortalecer la cultura agropecuaria y de desarrollo rural encaminados a mejorar el nivel de vida en el campo.

Por medio del Decreto No. 1078 del 18 de octubre de 2013 se conformó en el Departamento de Nariño la Mesa Departamental de Diálogo y concertación agraria, étnica y popular como una instancia de dialogo, concertación, debate e interlocución democrática entre la Entidad Departamental y organizaciones del sector agropecuario.

Dentro de las funciones de la Mesa Campesina, Agraria, Étnica y Popular de Nariño las siguientes:

1. Promover el fortalecimiento organizativo del movimiento agrario del Departamento De Nariño.
2. Incidir en la construcción de la política agropecuaria del Departamento de Nariño.
3. Gestionar condiciones de apoyo técnico para desarrollar los temas objeto de discusión.
4. Proponer soluciones a las problemáticas estructurales que se presenten en el marco de esta Mesa.
5. Promover la inclusión de programas y proyectos que desarrollen los temas abordados por esta Mesa.
6. Formular los indicadores para cada uno de los puntos sobre los cuales se realizará el seguimiento de la mesa.
7. Velar por la protección de los DDHH, si como la protección ambiental, en el marco de las funciones, procesos y cuerdos logrados por parte de esta Mesa.

Así mismo el Decreto No. 250 del 1 de septiembre de 2021, reactiva y actualiza la mesa departamental de dialogo, concertación agraria, étnica y popular de Nariño. De manera que la Mesa Departamental de Diálogo y Concertación Campesina, Étnica y Popular de Nariño es una instancia clave para el fortalecimiento del sector agropecuario del Departamento, ya que promueve el diálogo y la concertación entre las organizaciones del movimiento agrario y el gobierno. Desde su creación en 2013, ha trabajado en la construcción de políticas agropecuarias, la gestión de apoyo técnico y la solución de problemas estructurales, todo dentro de un marco de respeto a los derechos humanos y la protección ambiental.

Aunado a lo anterior, para el año 2025, el plan de acción de la mesa departamental de dialogo, concertación agraria, étnica y popular de Nariño, incluye el desarrollo de un plan integral de capacitaciones en temáticas como política pública campesina, restitución de tierras, planeación organizacional, desarrollo de liderazgo y gobernanza, gestión de proyectos, gestión del conocimiento, asociatividad y cooperativismo y tecnologías de la información cuyo objetivo es consolidar la organización territorial y generar diagnósticos que permitan abordar de manera efectiva las necesidades locales. A lo anterior se suma, el instruir a las comunidades campesinas, en temáticas valiosa como territorialidades campesinas, agua y medio ambiente, agroecología, economía campesina, mujer rural, joven rural y tierras productivas, por lo cual brindar el fortalecimiento de este conocimiento para la mesa es fundamental, en aras de avanzar en proyectos productivos y mejorar las condiciones de vida de las comunidades campesinas, étnicas y populares en Nariño.



Por su parte, se encuentra indispensable enaltecer que el propósito de la mesa departamental de diálogo, concertación agraria, étnica y popular de Nariño es promover el conocimiento integral de los diferentes actores que la componen, fortalecer la organización territorial, incluir la correcta gestión de recursos naturales, agroecológicos y financieros, para encontrar soluciones a los conflictos agrarios, mejorar las condiciones de vida de las comunidades rurales y fomentar el desarrollo del sector agrícola en Nariño, por lo que se desarrolla en los 64 municipios del Departamento con la participación de los integrantes de la mesa agraria corresponden aproximadamente a 108 personas, que buscan mediante la realización de las mesas beneficiar a una población de alrededor de 769.900 Personas -Productores Según UPRA 2023. Los productores beneficiarios de la realización integral de capacitaciones en el Departamento de Nariño, tienen una dedicación agraria en su mayoría correspondiente a Papa, Caña panelera, Plátano, Cacao, Cebada, Trigo, Arveja, Frijol, Maíz, Cebolla entre otros.

Adicionalmente se debe tener en cuenta que la Entidad no dispone de los profesionales necesarios para transferir el conocimiento que se requiere, en los espacios de capacitación que se realizarán a lo largo del Departamento de Nariño, y que coadyuvarán en el fortalecimiento del sector campesino y población menos favorecida, por lo tanto al desarrollar estas actividades, la Gobernación de Nariño ha decidido llevar a cabo el proceso de contratación a través de un convenio de asociación, con una entidad sin ánimo de lucro que aporte su experticia e idoneidad en el sector y que desarrolle el objeto a contratar, más aún cuando el objetivo social de una entidad sin ánimo de lucro se centra en el desarrollo de actividades comunitarias y sociales, por lo cual desde el Departamento se pretende igualmente el apoyo a estas entidades en el cumplimiento de actividades previstas en el plan de desarrollo, por lo anterior la secretaría de agricultura y desarrollo rural valorará aquella que tenga las mejores condiciones para alcanzar el resultado esperado con el proyecto de cooperación.

En consecuencia, se debe tener en consideración el artículo 355 de la Constitución Política y el Decreto 092 de 2017, que autorizan a las entidades públicas celebrar convenios con entidades privadas sin ánimo de lucro de reconocida idoneidad. De acuerdo con el artículo 5 del Decreto 092, los convenios de asociación que involucren aportes de al menos el 30% del valor total por parte de la entidad sin ánimo de lucro, ya sean recursos propios o de cooperación internacional, no estarán sujetos a competencia.

Al efecto establece la guía para contratación con entidades sin ánimo de lucro, expedida por Colombia compra eficiente que: "El Decreto 092 de 2017 fue expedido en virtud de la autorización contenida en el artículo 355 de la Constitución Política y su aplicación está restringida a: (i) la contratación con ESAL para impulsar programas y actividades de interés público acordes con los respectivos planes de desarrollo y (ii) la contratación a la cual por expresa disposición del legislador le es aplicable este régimen, como el caso del artículo 96 de la Ley 489 de 1998".

Por lo tanto, en aplicabilidad del Decreto 092 de 2017, la Gobernación de Nariño, pretende garantizar el efectivo cumplimiento de funciones asignadas a la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural, contenida en: (i) Fortalecer el emprendimiento, la comercialización y la generación de mayores ingresos a los pobladores rurales, (ii) Implementar iniciativas productivas y del desarrollo rural con enfoque diferencial y paz territorial a pobladores rurales y (iii) Implementar planes estratégicos agropecuarios departamentales y de acción para armonizar las actividades encaminados al desarrollo rural y agropecuario, cumpliendo así la finalidad primordial del Decreto 092 de 2017 que cita: *"la asociación con personas jurídicas particulares se realiza para el desarrollo conjunto de actividades relacionadas con los cometidos y funciones asignadas a aquellas conforme a la Constitución y a la Ley"*.

Bajo esta perspectiva la secretaría de agricultura y desarrollo rural considera necesario aunar esfuerzos con una entidad sin ánimo de lucro de reconocida experiencia e idoneidad para dar cumplimiento efectivo a sus funciones, además de alinear la consecución de las metas del Plan de Desarrollo Departamental, en cuanto al apoyo para el fomento organizativo de la agricultura campesina, familiar y comunitaria.

Por lo tanto, el futuro convenio de asociación, buscar fortalecer las funciones propias de la mesa departamental de diálogo, concertación agraria, étnica y popular de Nariño, que se consolidan en:

1. Realizar la formación no certificada a voceros de los 11 municipios que hacen parte de la Mesa Departamental de Diálogo y Concertación Agraria, Étnica y Popular de Nariño.
2. Taller de formación no certificado -integrantes de sub regiones.
3. Contratación de equipo técnico para la formulación, estructuración y gestión de proyecto.

Por lo mencionado anteriormente, se pretende apoyar a la población desde la base de la problemática, y apoyar con procesos de educación territorial enfocada al desarrollo integral de la población rural y la protección de sus derechos, con un enfoque en la agricultura campesina, familiar y comunitaria.



ACTIVIDADES A DESARROLLAR:

ACTIVIDAD 1: REALIZAR LA FORMACIÓN NO CERTIFICADA A VOCEROS DE LOS MUNICIPIOS DE NARIÑO QUE INTEGRAN 11 SUBREGIONES QUE HACEN PARTE DE LA MESA DEPARTAMENTAL DE DIALOGO Y CONCERTACIÓN AGRARIA, ÉTNICA Y POPULAR DE NARIÑO).

ACTIVIDADES	SUBACTIVIDADES	PROFESION AL A CARGO	LUGAR	SESIONES POR SUBREGIÓN	CANTIDAD
<p>1-Realizar la formación no certificada a voceros de los municipios de Nariño que integran 11 subregiones que hacen parte de la Mesa Departamental de Dialogo y Concertación Agraria , Étnica y Popular de Nariño</p>	<p>Taller en Política pública campesina: 1-Desarrollo integral de la población rural y la protección de sus derechos, con un enfoque en la agricultura campesina, familiar y comunitaria 2- Declaración de Derechos Campesinos (ONU), constituciones nacionales, leyes agrarias, tenencia de la tierra, y políticas de soberanía alimentaria. 3-Mecanismos de participación ciudadana (consejos comunitarios, audiencias públicas, presupuestos participativos), cómo influir en decisiones locales y nacionales 4-Producción agroecológica, comercialización directa (mercados campesinos), cooperativas, cadenas de valor, programas estatales de compras públicas. 5-Formas de organización social (asociaciones, juntas, cooperativas), desarrollo de</p>	<p>Perfil Profesional en Derecho, mínimo un año de experiencia profesional relacionada la temática a tratar en materia agraria. Tarjeta profesional vigente. Que no tengan inhabilidades. (aplica para todos los profesionales requeridos)</p>	1. Subregión centro- Municipio de Chachagüí- Escuela Integrada Chachagui.	<p>Sesión</p>	2
			2. Subregión Exprovincia De Obando- Municipio de Funes-Biblioteca Municipal de Funes		2
			3.Subregión Sabana- Municipio de Imúes – Auditorio Alcaldía Municipal		2
			4.Subregión Pie de Monte- Municipio de Ricaurte- Biblioteca Municipal		2
			5.Subregión Abades - Municipio de Guachaves- Blioteca Municipal		2
			6.Subregión Occidente - Municipio de Consacá- Coliseo Municipal		2
			7.Subregión Guambuyaco- Municipio de La Llanada- Biblioteca Municipal		2
			8.Subregión Cordillera- Municipio de Cumbitara- Institución Educativa San Pedro		2
			9.Subregión Juanambú- Municipio de Buesaco- Colegio Rafael Uribe Uribe		2
			10. Sesión- Subregión Río Mayo Municipio de Belén. Colegio Santo Domingo Savio		2
			11.Corregimientos Pasto- Municipio de Pasto- Auditorio Simana		2
<p>Nota: Cada sesión corresponde a 8 horas diarias</p>					



	liderazgo, resolución de conflictos internos.				
	<p>Taller en Restitución de tierras:</p> <p>1-Ley de Víctimas y Restitución de Tierras, el derecho que tienen las víctimas de despojo o abandono forzado de sus tierras por el conflicto armado a que se les devuelvan</p> <p>2-Cómo reunir pruebas (testimonios, documentos, mapas), qué tipo de información es válida ante las autoridades, acompañamiento institucional y comunitario.</p> <p>3-Estrategias de sanación colectiva, reconocimiento del daño, confianza y reconciliación, rol de la memoria histórica</p> <p>4-Acceso a proyectos productivos, créditos, asistencia técnica, vivienda rural, infraestructura, educación, seguridad en el territorio.</p> <p>5-¿Qué es la restitución de tierras? ¿Quién tiene derecho? Diferencias entre restitución, formalización y adjudicación. Marco legal nacional e internacional.</p>	<p>Perfil Profesional en Derecho, mínimo un año de experiencia profesional relacionada la temática a tratar en materia agraria. Tarjeta profesional vigente. Que no tengan inhabilidades. (aplica para todos los profesionales requeridos)</p>	1. Subregión centro- Municipio de Chachagüí- Escuela Integrada Chachagui.	Sesión	2
			2. Subregión Exprovincia De Obando- Municipio de Funes-Biblioteca Municipal de Funes		2
			3.Subregión Sabana- Municipio de Imúes – Auditorio Alcaldía Municipal		2
			4.Subregión Pie de Monte- Municipio de Ricaurte- Biblioteca Municipal		2
			5.Subregión Abades - Municipio de Guachaves- Biblioteca Municipal		2
			6.Subregión Occidente - Municipio de Consacá- Coliseo Municipal		2
			7.Subregión Guambuyaco- Municipio de La Llanada- Biblioteca Municipal		2
			8.Subregión Cordillera- Municipio de Cumbitara- Institución Educativa San Pedro		2
			9.Subregión Juanambú- Municipio de Buesaco- Colegio Rafael Uribe Uribe		2
			10. Sesión- Subregión Rio Mayo Municipio de Belén. Colegio Santo Domingo Savio		2
			11. Corregimientos Pasto- Municipio de Pasto- Auditorio Simana		2
	Nota: Cada sesión corresponde a 8 horas diarias				
	<p>Taller en Planeación organizacional:</p> <p>1-Planeación</p>	<p>Perfil Profesional Administrador (a) de</p>	1. Subregión centro- Municipio de Chachagüí- Escuela Integrada Chachagui.	Sesión	2
			2. Subregión Exprovincia De Obando- Municipio de Funes-Biblioteca Municipal de Funes		2



<p>estratégica, construcción y medición de indicadores de gestión y presupuesto</p> <p>2-Formas jurídicas de las organizaciones rurales</p> <p>3- Herramientas como el mapa comunitario, árbol de problemas, líneas del tiempo, matriz DOFA.</p> <p>4- Cómo establecer misión, visión, objetivos, metas, cronogramas y responsables. Introducción a planes estratégicos o de acción comunitaria.</p> <p>5-Tipos de estructuras (asambleas, juntas, comités), liderazgo democrático, estatutos básicos, mecanismos de toma de decisiones y rendición de cuentas.</p>	<p>Empresas o Economista , mínimo un año de experiencia profesional relacionada la temática a tratar en materia agraria. Tarjeta profesional vigente. Que no tengan inhabilidades. (aplica para todos los profesionales requeridos)</p>	3.Subregión Sabana- Municipio de Imúes – Auditorio Alcaldía Municipal	<p>Sesión</p>	2
		4.Subregión Pie de Monte- Municipio de Ricaurte- Biblioteca Municipal		2
		5.Subregión Abades - Municipio de Guachaves- Blioteca Municipal		2
		6.Subregión Occidente - Municipio de Consacá- Coliseo Municipal		2
		7.Subregión Guambuyaco- Municipio de La Llanada- Biblioteca Municipal		2
		8.Subregión Cordillera- Municipio de Cumbitara- Institución Educativa San Pedro		2
		9.Subregión Juanambú- Municipio de Buesaco- Colegio Rafael Uribe Uribe		2
		10. Sesión- Subregión Rio Mayo Municipio de Belén. Colegio Santo Domingo Savio		2
		11.Corregimientos Pasto- Municipio de Pasto- Auditorio Simana		2
		Nota: Cada sesión corresponde a 8 horas diarias		
		<p>Taller en Desarrollo de liderazgo y gobernanza:</p> <p>1-Desarrollo económico, social e institucional duradero, a partir de relaciones dinámicas y participativas entre las instituciones, la sociedad civil y el mercado. Proceso de toma de decisiones y las metodologías para su implementación</p> <p>2-Fundamentos del liderazgo, comunicación y participación en el ámbito rural</p> <p>3- Dimensionamiento</p>		<p>Perfil Profesional en Ciencias Políticas, Sociología, Trabajo Social o Administración Pública mínimo un año de experiencia profesional relacionada la temática a tratar en materia agraria. Tarjeta profesional vigente. Que no tengan inhabilidades. (aplica para todos los</p>
2. Subregión Exprovincia De Obando- Municipio de Funes-Biblioteca Municipal de Funes	2			
3.Subregión Sabana- Municipio de Imúes – Auditorio Alcaldía Municipal	2			
4.Subregión Pie de Monte- Municipio de Ricaurte- Biblioteca Municipal	2			
5.Subregión Abades - Municipio de Guachaves- Blioteca Municipal	2			
6.Subregión Occidente - Municipio de Consacá- Coliseo Municipal	2			
7.Subregión Guambuyaco- Municipio de La Llanada- Biblioteca Municipal	2			
8.Subregión Cordillera- Municipio de Cumbitara- Institución Educativa San Pedro	2			
9.Subregión Juanambú- Municipio de Buesaco- Colegio Rafael Uribe Uribe	2			
10. Sesión- Subregión Rio Mayo Municipio de Belén. Colegio Santo Domingo Savio	2			
11.Corregimientos Pasto- Municipio de Pasto- Auditorio Simana	2			
Nota: Cada sesión corresponde a 8 horas diarias				



	<p>de la capacidad de los líderes y de la organización para incidir en el desarrollo económico local</p> <p>4-Mecanismos de participación y la acción comunal como escenario para potenciar el desarrollo</p> <p>5-Metodologías de planificación participativa (diagnóstico, priorización, seguimiento).</p>	<p>profesionales requeridos)</p>			
	<p>Taller en Gestión de proyectos:</p> <p>1-Lineamientos y metodologías para la estructuración, gestión y ejecución de los proyectos de desarrollo agropecuario rural con impacto territorial con el enfoque de cadena de valor</p> <p>2-Análisis, financiamiento y evaluación socioeconómica de proyectos</p> <p>3-Cómo detectar necesidades y convertirlas en ideas de proyecto con objetivos claros, beneficiarios definidos y lógica de intervención.</p> <p>4-Componentes clave: problema, objetivos, resultados, actividades, indicadores y presupuesto, usando herramientas como el árbol de problemas y el marco lógico.</p> <p>5-Elaboración de cronogramas, asignación de recursos, roles y</p>	<p>Perfil Profesional en Economía, Ingeniería Agronómica, Administración de Empresas , mínimo un año de experiencia profesional relacionada la temática a tratar en materia agraria. Tarjeta profesional vigente. Que no tengan inhabilidades. (aplica para todos los profesionales requeridos)</p>	<p>1. Subregión centro- Municipio de Chachagüí- Escuela Integrada Chachagüí.</p> <p>2. Subregión Exprovincia De Obando- Municipio de Funes-Biblioteca Municipal de Funes</p> <p>3.Subregión Sabana- Municipio de Imúes – Auditorio Alcaldía Municipal</p> <p>4.Subregión Pie de Monte- Municipio de Ricaurte- Biblioteca Municipal</p> <p>5.Subregión Abades - Municipio de Guachaves- Blioteca Municipal</p> <p>6.Subregión Occidente - Municipio de Consacá- Coliseo Municipal</p> <p>7.Subregión Guambuyaco- Municipio de La Llanada- Biblioteca Municipal</p> <p>8.Subregión Cordillera- Municipio de Cumbitara- Institución Educativa San Pedro</p> <p>9.Subregión Juanambú- Municipio de Buesaco- Colegio Rafael Uribe Uribe</p> <p>10. Sesión- Subregión Rio Mayo Municipio de Belén. Colegio Santo Domingo Savio</p> <p>11. Corregimientos Pasto- Municipio de Pasto- Auditorio Simana</p> <p>Nota: Cada sesión corresponde a 8 horas diarias</p>	<p>Sesión</p>	<p>2</p>



responsabilidades, manejo del tiempo y seguimiento de actividades.				
<p>Taller en Gestión del conocimiento:</p> <p>1-Desarrollo de capacidades orientadas al mejoramiento continuo de la gestión pública, procesos para generar, sistematizar y transferir información necesaria para responder a los retos y a las necesidades del entorno</p> <p>2-Comunicación efectiva, eficiencia en el trabajo y optimización del tiempo</p> <p>3-Legislación ambiental en Colombia sobre delimitación de paramos y humedales, conocimiento en trámites y permisos ambientales</p> <p>4-Socialización de los Conpes que incluyen temas de Enfoque étnico y de Mujer Rural</p> <p>5-Contratación estatal asociada a los proyectos productivos en el territorio</p>	<p>Perfil Profesional en Ingeniería Agroindustrial, mínimo un año de experiencia profesional relacionada a la temática a tratar en materia agraria. Tarjeta profesional vigente. Que no tengan inhabilidades. (aplica para todos los profesionales requeridos)</p>	<p>1. Subregión centro- Municipio de Chachagüí- Escuela Integrada Chachagui.</p> <p>2. Subregión Exprovincia De Obando- Municipio de Funes-Biblioteca Municipal de Funes</p> <p>3.Subregión Sabana- Municipio de Imúes – Auditorio Alcaldía Municipal</p> <p>4.Subregión Pie de Monte- Municipio de Ricaurte- Biblioteca Municipal</p> <p>5.Subregión Abades - Municipio de Guachaves- Blioteca Municipal</p> <p>6.Subregión Occidente - Municipio de Consacá- Coliseo Municipal</p> <p>7.Subregión Guambuyaco- Municipio de La Llanada- Biblioteca Municipal</p> <p>8.Subregión Cordillera- Municipio de Cumbitara- Institución Educativa San Pedro</p> <p>9.Subregión Juanambú- Municipio de Buesaco- Colegio Rafael Uribe Uribe</p> <p>10. Sesión- Subregión Rio Mayo Municipio de Belén. Colegio Santo Domingo Savio</p> <p>11.Corregimientos Pasto- Municipio de Pasto- Auditorio Simana</p> <p>Nota: Cada sesión corresponde a 8 horas diarias</p>	<p>Sesión</p>	<p>2</p>
<p>Taller en Asociatividad y cooperativismo</p> <p>1-Qué es una asociación y una cooperativa, principios cooperativos, ventajas frente al trabajo individual (economías de escala, acceso a mercados, representación).</p>	<p>Perfil Profesional en Administración de Empresas, Economía Solidaria, Ingeniería Agroindustrial , mínimo un año de experiencia profesional relacionada la</p>	<p>1. Subregión centro- Municipio de Chachagüí- Escuela Integrada Chachagui.</p> <p>2. Subregión Exprovincia De Obando- Municipio de Funes-Biblioteca Municipal de Funes</p> <p>3.Subregión Sabana- Municipio de Imúes – Auditorio Alcaldía Municipal</p> <p>4.Subregión Pie de Monte- Municipio de Ricaurte- Biblioteca Municipal</p> <p>5.Subregión Abades - Municipio de Guachaves- Blioteca Municipal</p> <p>6.Subregión Occidente - Municipio de Consacá- Coliseo Municipal</p> <p>7.Subregión Guambuyaco- Municipio de La Llanada- Biblioteca Municipal</p>	<p>Sesión</p>	<p>2</p> <p>2</p> <p>2</p> <p>2</p> <p>2</p> <p>2</p> <p>2</p>



<p>2-Requisitos para formar una asociación o cooperativa, estatutos, roles internos (asamblea, junta directiva, comités), normativas legales.</p> <p>3-Participación activa de los miembros, votaciones, rendición de cuentas, liderazgo rotativo y transparente.</p> <p>4-Procedimientos y normas para el fomento y fortalecimiento de procesos asociativos comunitario</p> <p>5-Ventas colectivas, negociaciones con compradores, valor agregado, ferias campesinas, programas de compras públicas.</p>	<p>temática a tratar en materia agraria. Tarjeta profesional vigente. Que no tengan inhabilidades. (aplica para todos los profesionales requeridos)</p>	8.Subregión Cordillera- Municipio de Cumbitara- Institución Educativa San Pedro		2	
		9.Subregión Juanambú- Municipio de Buesaco- Colegio Rafael Uribe Uribe		2	
<p>Taller en Tecnologías de la información:</p> <p>1-Entornos de trabajo colaborativos y recursos de aprendizaje eficaz</p> <p>2-Usos básicos del computador y dispositivos móviles, navegación en internet, correo electrónico, uso de buscadores.</p> <p>3-Usos de aplicaciones como Google Drive, WhatsApp, Zoom, formularios, calendarios compartidos.</p> <p>4-Usos responsables y efectivos de Facebook, Instagram, YouTube, WhatsApp Business, para</p>	<p>Perfil Profesional en Ingeniería de sistemas, mínimo un año de experiencia profesional relacionada a la temática a tratar en materia agraria. Tarjeta profesional vigente. Que no tengan inhabilidades. (aplica para todos los profesionales requeridos)</p>	10. Sesión- Subregión Río Mayo Municipio de Belén. Colegio Santo Domingo Savio	Sesión	2	
		11. Corregimientos Pasto- Municipio de Pasto- Auditorio Simana		2	
		Nota: Cada sesión corresponde a 8 horas diarias		2	
		1. Subregión centro- Municipio de Chachagüí- Escuela Integrada Chachagüí.		2	
		2. Subregión Exprovincia De Obando- Municipio de Funes-Biblioteca Municipal de Funes		2	
		3.Subregión Sabana- Municipio de Imúes – Auditorio Alcaldía Municipal		2	
		4.Subregión Pie de Monte- Municipio de Ricaurte- Biblioteca Municipal		2	
		5.Subregión Abades - Municipio de Guachaves- Biblioteca Municipal		2	
		6.Subregión Occidente - Municipio de Consacá- Coliseo Municipal		2	
		7.Subregión Guambuyaco- Municipio de La Llanada- Biblioteca Municipal		2	
		8.Subregión Cordillera- Municipio de Cumbitara- Institución Educativa San Pedro		2	
9.Subregión Juanambú- Municipio de Buesaco- Colegio Rafael Uribe Uribe	2				
10. Sesión- Subregión Río Mayo Municipio de Belén. Colegio Santo Domingo Savio	2				
11. Corregimientos Pasto- Municipio de Pasto- Auditorio Simana	2				
Nota: Cada sesión corresponde a 8 horas diarias		2			



	<p>difusión de actividades o productos.</p> <p>5- Buenas prácticas para proteger la información, evitar fraudes y cuidar la privacidad en entornos digitales.</p>			
--	---	--	--	--

ACTIVIDAD 2: REALIZAR LA FORMACIÓN NO CERTIFICADA SOBRE LOS SIETE (7) EJES MISIONALES A COORDINADORES DE MUNICIPIOS QUE INTEGRAN LAS CUATRO (4) SUBREGIONES QUE CONFORMAN LA MESA DEPARTAMENTAL DE DIALOGO Y CONCERTACIÓN AGRARIA, ÉTNICA Y POPULAR DE NARIÑO, (TANGUA, LA UNIÓN, TUQUERRES, SAMANIEGO)

ACTIVIDADES	SUBACTIVIDADES	PROFESIONALES A CARGO	LUGAR	SESIONES POR SUBREGIÓN	CANTIDAD	
<p>2-Realizar la formación no certificada sobre los siete (7) ejes misionales a coordinadores de municipios que integran las cuatro (4) Subregiones que conforman la Mesa Departamental de Dialogo y Concertación Agraria, Étnica y Popular de Nariño, (Tangua, La Unión, Tuquerres, Samaniego)</p>	<p>Taller Eje misional Territorialidades campesinas:</p> <p>1-Relación con la tierra y la naturaleza; Autonomía y desarrollo económico local</p> <p>2. Identidad campesina y reconocimiento del sujeto político rural</p> <p>3. Territorio: significado, defensa y gestión colectiva</p> <p>3. Incidencia campesina en políticas públicas y ordenamiento territorial</p>	<p>Perfil Profesional en Antropología, Sociología, Trabajo Social o Ciencias Políticas, mínimo un año de experiencia profesional relacionada la temática a tratar en materia agraria. Tarjeta profesional vigente. Que no tengan inhabilidades. (aplica para todos los profesionales requeridos)</p>	1-Subregión Juanambu en el municipio de la Unión- coliseo Municipal-La Unión	Sesión	1	
			2-Subregión Abades -Samaniego- Institución Educativa Simón Bolívar		1	
			3-Sub Región La Sabana-Tuquerres- -Institución Educativa Agrícola De La Sabana		1	
			4.Subregióna Centro en el municipio de Tangua- Parque Recreacional.		1	
				Nota: Cada sesión corresponde a 8 horas diarias		
	<p>Taller Eje misional Agua y medio ambiente:</p> <p>1-Gestión integral del recurso hídrico, sensibilización y uso eficiente del agua</p> <p>2. Gestión comunitaria del agua y derecho al agua</p> <p>3. Soberanía ambiental y protección del territorio</p>	<p>Perfil Profesional en Ingeniería Ambiental, Ecología, , mínimo un año de experiencia profesional relacionada la temática a tratar en materia agraria. Tarjeta profesional vigente. Que no tengan inhabilidades. (aplica para todos los profesionales requeridos)</p>	1-Subregión Juanambu en el municipio de la Unión- coliseo Municipal-La Unión	Sesión	1	
			2-Subregión Abades -Samaniego- Institución Educativa Simón Bolívar		1	
			3-Sub Región La Sabana-Tuquerres- -Institución Educativa Agrícola De La Sabana		1	
			4.Subregióna Centro en el municipio de Tangua- Parque Recreacional.		1	
				Nota: Cada sesión corresponde a 8 horas diarias		
	<p>Taller eje misional Agroecología:</p> <p>1-Prácticas agroecológicas y sostenibilidad, intercambio de</p>	<p>Perfil Profesional en Ingeniería Agronómica, Agroecología o Ingeniería Agroforestal, mínimo un año de experiencia profesional</p>	1-Subregión Juanambu en el municipio de la Unión- coliseo Municipal-La Unión	Sesión	1	
			2-Subregión Abades -Samaniego- Institución Educativa Simón Bolívar		1	
3-Sub Región La Sabana-Tuquerres- -Institución Educativa Agrícola De La Sabana			1			



	<p>saberes</p> <p>2. Principios de la agroecología y su vínculo con la vida campesina</p> <p>3. Manejo agroecológico del suelo, agua y biodiversidad</p> <p>4. Producción diversificada y seguridad alimentaria</p> <p>5. Organización y comercialización agroecológica</p>	<p>relacionada la temática a tratar en materia agraria.</p> <p>Tarjeta profesional vigente. Que no tengan inhabilidades. (aplica para todos los profesionales requeridos)</p>	<p>4.Subregióna Centro en el municipio de Tangua- Parque Recreacional.</p> <p>Nota: Cada sesión corresponde a 8 horas diarias</p>		1
	<p>Taller Economía Campesina:</p> <p>1-Sistemas productivos y alimentarios</p> <p>2- Fundamentos de la economía campesina y su papel en el desarrollo territorial</p> <p>3-Costos de producción y planificación económica rural</p> <p>4-Comercialización campesina y mercados alternativos</p>	<p>Perfil Profesional en Ingeniería Agronómica, Administración de Empresas</p> <p>Agropecuarias, mínimo un año de experiencia profesional relacionada la temática a tratar en materia agraria.</p> <p>Tarjeta profesional vigente. Que no tengan inhabilidades. (aplica para todos los profesionales requeridos)</p>	<p>1-Subregión Juanambu en el municipio de la Unión- coliseo Municipal-La Unión</p>	Sesión	1
<p>2-Subregión Abades -Samaniego- Institución Educativa Simón Bolívar</p>			1		
<p>3-Sub Región La Sabana-Tuquerres- -Institución Educativa Agrícola De La Sabana</p>			1		
<p>4.Subregióna Centro en el municipio de Tangua- Parque Recreacional.</p> <p>Nota: Cada sesión corresponde a 8 horas diarias</p>			1		
	<p>Taller eje misional Mujer Rural:</p> <p>1-Gestión financiera, Liderazgo y participación de la mujer, Empoderamiento</p> <p>2-Derechos de las mujeres rurales y equidad de género</p> <p>3- Reconocimiento del trabajo productivo y reproductivo de la mujer rural</p> <p>4- Empoderamiento y liderazgo femenino en lo rural</p> <p>5-Violencias basadas en género y rutas de atención</p>	<p>Perfil Profesional en Trabajo Social, Psicología, Sociologías, mínimo un año de experiencia profesional relacionada la temática a tratar en materia agraria.</p> <p>Tarjeta profesional vigente. Que no tengan inhabilidades. (aplica para todos los profesionales requeridos)</p>	<p>1-Subregión Juanambu en el municipio de la Unión- coliseo Municipal-La Unión</p>	Sesión	1
<p>2-Subregión Abades -Samaniego- Institución Educativa Simón Bolívar</p>			1		
<p>3-Sub Región La Sabana-Tuquerres- -Institución Educativa Agrícola De La Sabana</p>			1		
<p>4.Subregióna Centro en el municipio de Tangua- Parque Recreacional.</p> <p>Nota: Cada sesión corresponde a 8 horas diarias</p>			1		
	<p>Taller eje misional Taller Joven Rural:</p> <p>1-Emprendimiento y desarrollo de habilidades, innovación y</p>	<p>Perfil Profesional en Ciencias Sociales, Administración de Empresas, Ingeniería Agroindustrial, mínimo un año de experiencia</p>	<p>1-Subregión Juanambu en el municipio de la Unión- coliseo Municipal-La Unión</p>	Sesión	1
<p>2-Subregión Abades -Samaniego- Institución Educativa Simón Bolívar</p>			1		
<p>3-Sub Región La Sabana-Tuquerres- -Institución Educativa Agrícola De La Sabana</p>			1		



	<p>tecnología</p> <p>2- Identidad juvenil rural y arraigo territorial</p> <p>3. Emprendimiento juvenil rural y alternativas económicas</p> <p>4- Tecnologías, comunicación y redes sociales para el cambio rural</p>	<p>profesional relacionada la temática a tratar en materia agraria.</p> <p>Tarjeta profesional vigente. Que no tengan inhabilidades. (aplica para todos los profesionales requeridos)</p>	<p>4.Subregióna Centro en el municipio de Tangua- Parque Recreacional.</p> <p>Nota: Cada sesión corresponde a 8 horas diarias</p>		1
	<p>Taller eje misional Tierras</p> <p>1-Tenencia y Gobernanza de la tierra</p> <p>2- Derecho a la tierra y marco legal campesino</p> <p>3- Procesos de despojo, desplazamiento y restitución de tierras</p> <p>4- Uso y ordenamiento del territorio campesino</p>	<p>Perfil Profesional en Derecho, Sociología, Ciencias Políticas mínimo un año de experiencia profesional relacionada la temática a tratar en materia agraria.</p> <p>Tarjeta profesional vigente. Que no tengan inhabilidades. (aplica para todos los profesionales requeridos)</p>	<p>1-Subregión Juanambu en el municipio de la Unión- coliseo Municipal-La Unión</p>	Sesión	1
<p>2-Subregión Abades -Samaniego- Institución Educativa Simón Bolívar</p>			1		
<p>3-Sub Región La Sabana-Tuquerres- -Institución Educativa Agrícola De La Sabana</p>			1		
<p>4.Subregióna Centro en el municipio de Tangua- Parque Recreacional.</p> <p>Nota: Cada sesión corresponde a 8 horas diarias</p>			1		
<p>ACTIVIDAD 3: GARANTIZAR LA ASISTENCIA TÉCNICA MEDIANTE LA CONTRATACIÓN DE PROFESIONALES PARA EL CUMPLIMIENTO DE LOS EJES MISIONALES</p>					
	ACTIVIDADES	TIPO DE SERVICIOS	UNIDAD	CANTIDAD	





<p>3- GARANTIZAR LA ASISTENCIA TÉCNICA MEDIANTE LA CONTRATACIÓN DE PROFESIONALES PARA EL CUMPLIMIENTO DE LOS EJES MISIONALES</p>	<p>Perfil Profesional- Ingeniero industrial con especialización en Administración de Negocios y Gestión de Proyectos (Tarjeta profesional vigente y que no tenga inhabilidades)</p> <p>Actividades a desarrollar :</p> <p>1-Actuar como enlace técnico y estratégico entre la Mesa Departamental de Diálogo y Concertación Agraria Étnica y Popular y la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural, facilitando la articulación institucional de planes, programas y proyectos dirigidos al fortalecimiento del sector agrario del departamento de Nariño.</p> <p>2-Apoyar la estructuración y formulación técnica, financiera y social de proyectos agroproductivos y comunitarios presentados por la Mesa, asegurando su viabilidad ante entidades públicas y privadas, con enfoque diferencial y territorial.</p> <p>3-Realizar seguimiento, evaluación y control de gestión de los proyectos en sus distintas fases (formulación, ejecución y liquidación), generando informes técnicos para las partes interesadas y promoviendo la transparencia en los procesos.</p> <p>4-Diseñar y mantener actualizada una base de datos integral de actores, comunidades y organizaciones campesinas, étnicas y populares, para facilitar la focalización, priorización y evaluación de las iniciativas agrarias.</p> <p>5-Liderar procesos de diagnóstico participativo y concertación comunitaria, orientados a identificar necesidades, oportunidades y propuestas de impacto para el desarrollo agropecuario, desde el enfoque de derechos y pertinencia cultural.</p> <p>6-Participar activamente en comités técnicos y financieros para la revisión, análisis y validación de propuestas presentadas ante la Mesa, emitiendo conceptos desde una visión integral del desarrollo rural sostenible.</p> <p>7-Apoyar técnicamente la recepción, revisión y emisión de conceptos de viabilidad de proyectos agropecuarios radicados oficialmente ante la Mesa, asegurando coherencia con los lineamientos estratégicos territoriales y las demandas de las comunidades.</p>	<p>MES</p>	<p>3</p>	
---	--	------------	----------	--





	<p>Administración De Empresas, Ingeniería Industrial O Afines Especialización En Áreas Afines A La Administración (Tarjeta profesional vigente y que no tenga inhabilidades)</p> <p>Actividades a desarrollar :</p> <p>1-Gestionar la articulación interinstitucional entre la Mesa Departamental de Diálogo y Concertación Agraria Étnica y Popular y entidades territoriales o nacionales, promoviendo alianzas estratégicas que faciliten el desarrollo de políticas y proyectos en favor del sector agropecuario.</p> <p>2-Elaborar propuestas técnico-administrativas para planes de desarrollo rural, incorporando criterios de eficiencia presupuestal, sostenibilidad organizativa y enfoque diferencial, de acuerdo con las necesidades expresadas por las comunidades campesinas y étnicas.</p> <p>3-Diseñar y aplicar herramientas de análisis financiero y administrativo, que permitan valorar la viabilidad, el impacto y la sostenibilidad de los proyectos productivos en etapa de evaluación o ejecución.</p> <p>4-Fortalecer los mecanismos de planeación participativa, acompañando metodológicamente a las comunidades en la priorización, formulación y seguimiento de iniciativas territoriales, en concordancia con las líneas estratégicas del desarrollo rural integral.</p> <p>5-Desarrollar sistemas de información y reportes gerenciales, que integren datos cualitativos y cuantitativos sobre la gestión de la Mesa, facilitando la toma de decisiones basadas en evidencia y el seguimiento de indicadores clave.</p> <p>6-Asesorar técnicamente la presentación de proyectos ante entidades de financiamiento, asegurando el cumplimiento de requisitos administrativos, financieros y técnicos, con base en normativas vigentes y metodologías de evaluación pública o privada.</p> <p>7-Liderar espacios de evaluación interna y retroalimentación colectiva, fortaleciendo las capacidades de gestión y ejecución de la Mesa y sus aliados, mediante talleres, informes de análisis y recomendaciones para el mejoramiento continuo.</p>	MES	3
--	--	-----	---





	<p>Administración De Empresas, Economía o Afines (Tarjeta profesional vigente y que no tenga inhabilidades)</p> <p>Actividades a Desarrollar:</p> <p>1-Apoyar el fortalecimiento organizativo y operativo de la Mesa Departamental de Diálogo y Concertación Agraria Étnica y Popular, mediante el acompañamiento en procesos de planeación, organización interna y dinamización de espacios de participación.</p> <p>2-Colaborar en la formulación y estructuración básica de proyectos productivos y sociales, orientados al desarrollo rural y a la atención de las demandas de comunidades campesinas, étnicas y populares del departamento de Nariño.</p> <p>3-Apoyar el seguimiento administrativo y presupuestal de los proyectos en curso, incluyendo la revisión de presupuestos, cronogramas y documentación presentada ante instituciones públicas o privadas.</p> <p>4-Contribuir en la elaboración y presentación de informes técnicos y administrativos, relacionados con el avance de las iniciativas impulsadas por la Mesa, para su socialización ante supervisores, instituciones o aliados estratégicos.</p> <p>5-Coordinar la logística de reuniones, encuentros, asambleas y actividades institucionales, así como llevar el registro y archivo de actas, listas de asistencia y compromisos derivados de dichos espacios.</p> <p>6-Proyectar respuestas institucionales a solicitudes, peticiones o comunicaciones que lleguen a la Mesa, garantizando una atención oportuna y conforme a los lineamientos administrativos vigentes.</p> <p>7-Servir de enlace operativo en la ciudad de Pasto, facilitando la gestión documental, logística y administrativa entre la Mesa y las entidades departamentales, con el fin de optimizar la atención y funcionamiento de la misma.</p>	MES	6
--	---	-----	---





Beneficiarios del proyecto:

Productores y campesinos: Son los principales miembros de las mesas agrarias. Representan a los campesinos, agricultores y las comunidades rurales que enfrentan problemáticas relacionadas con la tierra, el acceso a recursos, la producción agrícola y la comercialización de sus productos.

Organizaciones campesinas y asociaciones rurales: Diversas organizaciones que agrupan a los trabajadores rurales, como sindicatos, asociaciones de productores, federaciones y otras agrupaciones comunitarias, juegan un papel clave en la representación de los intereses de los campesinos en las mesas.

Gobernación de Nariño: El gobierno departamental participa a través de diversas secretarías, como la **Secretaría de Agricultura**, la **Secretaría de Planeación** y otros organismos encargados de la implementación de políticas públicas en el sector agrícola.

Ministerios del gobierno nacional: A nivel nacional, representantes del **Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural**, el **Ministerio de Ambiente**, el **Ministerio de Comercio, Industria y Turismo**, y otros entes gubernamentales relacionados con el desarrollo rural y agrícola, participan en las mesas agrarias.

Municipios y autoridades locales: Los alcaldes y otros representantes de los municipios del departamento también tienen un rol importante en las mesas agrarias, especialmente en la implementación de políticas a nivel local.

Empresas y actores privados: Aunque en menor medida, algunas empresas del sector agrícola o agroindustrial pueden participar en la discusión sobre temas como la comercialización, el acceso a mercados, o los insumos necesarios para la producción.

Organizaciones sociales y ONG: Algunas organizaciones no gubernamentales que trabajan en temas rurales, sociales y ambientales también pueden estar presentes, especialmente en la promoción de derechos humanos, justicia social y sostenibilidad en las zonas rurales.

Investigadores y académicos: Las universidades y centros de investigación que se enfocan en el desarrollo rural, la agricultura sostenible y el análisis de políticas públicas también participan, proporcionando evidencia y análisis técnicos.

DOCUMENTOS QUE DEBERÁN ANEXAR A LA MANIFESTACIÓN DE INTERÉS

Las entidades sin ánimo de lucro interesadas deberán anexar a su manifestación de interés:

- Certificación Bancaria en la que conste que, a la fecha, cuentan con la totalidad de los recursos ofrecidos, de la cual debe ser titular la persona jurídica sin ánimo de lucro.
- Autorización del Órgano Directivo al Representante Legal para comprometer los recursos para la ejecución del proyecto, si a ello hubiere lugar.
- Certificado de existencia y representación legal de la entidad sin ánimo de lucro vigente para el año 2025.
- Constancia de la ejecución, de por lo menos dos (02) convenios y/o contratos terminados y/o liquidados cuyo objeto y actividades sean similares con el objeto del presente Convenio y cuya sumatoria sea equivalente a mínimo el 50% del valor total del convenio.
- Proyecto de presupuesto en el que se discrimine la distribución del aporte de la entidad sin ánimo de lucro en cada una de las actividades y subactividades.

CANALES DE COMUNICACIÓN

Quienes deseen presentar su interés en realizar el aporte y ejecutar el convenio de asociación deberán enviar su manifestación de interés con la documentación solicitada al correo institucional agricultura@narino.gov.co y/o radicarse de manera física en las instalaciones de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural, ubicada en la **carrera 23 #18-67 - Edificio Versalles – Quinto Piso**, dentro de los plazos establecidos en el presente documento.

PROCESO DE EVALUACIÓN Y SELECCIÓN DE LAS MANIFESTACIONES DE INTERÉS



La Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural, procederá a evaluar y seleccionar a la entidad sin ánimo de lucro con base en los siguientes criterios:

A) RECONOCIDA IDONEIDAD Y EXPERIENCIA: La persona jurídica sin ánimo de lucro con quien se celebre el convenio de asociación, deberá acreditar que es de reconocida idoneidad y cuenta con la experiencia para ejecutar el objeto contractual, para lo cual, se tendrá en cuenta que:

- Sea una Entidad sin ánimo de lucro legalmente constituida
- Sea una Entidad sin ánimo de lucro con mínimo seis (6) meses de constituida
- Sea una Entidad sin ánimo de lucro con duración no menor a la terminación del contrato y un año más.
- Exista coherencia entre el objeto social de la entidad sin ánimo de lucro y la actividad a desarrollar.

Así mismo, se procederá a evaluar que los dos (02) convenios y/o contratos terminados y/o liquidados aportados por la entidad sin ánimo de lucro cuenten con un objeto y actividades relacionadas con el presente Convenio de Asociación y que su sumatoria sea equivalente a mínimo el 50% del valor total del convenio.

Nota: Para acreditar este requisito deberá anexarse fotocopia del contrato y/o certificación expedida por el contratante en el que conste el cumplimiento en la ejecución y la correcta ejecución del recurso público.

B) CAPACIDAD FINANCIERA: Para acreditar la capacidad financiera, la entidad sin ánimo de lucro deberá:

-Aportar certificación Bancaria en la que conste que, a la fecha, cuentan con la totalidad de los recursos ofrecidos, de la cual debe ser titular la persona jurídica sin ánimo de lucro. Además, autorización del Órgano Directivo al Representante Legal para comprometer los recursos para la ejecución del proyecto, si a ello hubiere lugar.

Por su parte, la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural tendrá en cuenta:

-El valor calculado para aportar por parte de la ESAL y su respectiva distribución que se realizara en cada una de las actividades a desarrollar. Por lo anterior se deberá tomar como referencia el cuadro de las **ACTIVIDADES A DESARROLLAR**, contemplado en líneas anteriores y discriminar, en cual de estas actividades estaría distribuido el aporte que se va a realizar por la entidad sin ánimo de lucro. Lo anterior se deberá diligenciar en una carta remitida por la ESAL donde conste la información requerida

Nota: La entidad sin ánimo de lucro deberá aportar como mínimo el 30% del valor total del convenio en dinero.

C) CRITERIOS TÉCNICOS: Se evaluarán los siguientes ítems:

En la manifestación de interés, se deberá anexar una carta en la cual se determine en que actividad y subactividades, se realizará el aporte de la ESAL, esta manifestación debe ser clara y en concordancia con las especificaciones de las actividades a desarrollar.

La Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural, procederá a evaluar cada una de las manifestaciones de interés y expedirá un informe, en la cual, se establezca la entidad sin ánimo de lucro seleccionada y las razones que fundamentan su decisión.

NOTA: En caso de que únicamente se reciba manifestación de interés de una entidad sin ánimo de lucro, la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural, podrá adelantar el convenio de asociación siempre y cuando cumpla con los criterios de evaluación antes mencionados.



COMITÉ EVALUADOR

El comité evaluador estará conformado por el equipo técnico de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural, quienes evaluarán en consideración con los lineamientos definidos en los Criterios para la selección de las propuestas. Se promoverá la declaración de conflictos de intereses entre los evaluadores para aumentar la objetividad en la evaluación.

Que en cumplimiento del Decreto No. 092 de 2017, se procede a publicar el presente aviso por el término de DOS (02) DÍAS, a fin de determinar si existen otras entidades sin ánimo de lucro interesadas en ejecutar el convenio y aportar por lo menos el treinta por ciento (30%) del valor del Convenio de Asociación.

CRONOGRAMA DE PRESENTACIÓN DE MANIFESTACIÓN DE INTERÉS:

A continuación, se presentan las fechas asociadas al proceso:

Actividad	Fecha
Publicación de invitación a presentar manifestación de interés	14 de mayo de 2025 (12:00 M)
Fecha límite de presentación de manifestación de interés/ cierre postulaciones	16 de mayo del 2025 (12:00 M)

Dado en la ciudad de Pasto, Departamento de Nariño, a los catorce (14) días del mes de mayo del año dos mil veinticinco (2025).

Atentamente:

PRINITH SOLEIT JURADO ERAZO
SECRETARIA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL
GOBERNACIÓN DE NARIÑO

Proyecto:

Andres Mera
Apoyo Jurídico SADR